

100236

Clase 44

100236

MEMORIA DESCRIPTIVA

Razón social: CAÑELLAS y SUBIRATS, S. en C.- TARRASA (Barcelona).

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por **C. Bonet Durán** Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INTRODUCCION

per 5 años

para "Un procedimiento de fabricación de medias con partes reforzadas para la fijación de los tirantes de sostenimiento"--

a favor de la Razón social: CAÑELLAS y SUBIRATS, Sociedad en Comandita, domiciliada en TARRASA (Barcelona).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de medias, caracterizado por constituir estas de modo que presenten en la totalidad o en parte de su puño, orillo o dobladillo, o en sus regiones adyacentes, unos refuerzos obtenidos por una mayor tupidez del tejido, que aseguren a las medias del peligro de rotura que acarrea la fijación a tales lugares de los tirantes



100236

- 2 -

de sostenimiento con los cuales han ido substituyendo las señoras las ligas antiguamente usadas de un modo general.

De esta manera queda evitado tal peligro de rotura, sin perjuicio de la finura y calidad del resto de las medias, las cuales podrán hacerse de cualquier clase de materia textil.

La fabricación de las medias con los refuerzos citados, tiene lugar tejiendo las mismas con los cabos de las materias textiles que se juzgue convenientes, añadiéndoles, al alcanzar el tejido las regiones en las cuales tiene que haber los refuerzos, los cabos de la misma materia textil que haya constituido el resto o de otra adecuada, necesarios para obtener el refuerzo o refuerzos deseados.

Como es natural, ni la variabilidad de las materias empleadas en la constitución de las medias, ni la de las máquinas y prácticas utilizadas en la fabricación de las mismas alterará la esencialidad del objeto de la patente, como tampoco la alterarán los tamaños en que tales medias se fabriquen, ni los dibujos y colores de las mismas.

Las medias fabricadas por el procedimiento que constituye el objeto de la patente podrán llevar toda suerte de calados, bordados, estampaciones o decoraciones de cualquier otro género.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de medias, que consiste en constituir las mismas de modo que presenten en la totalidad o en parte de la orilla superior, o en la totalidad o parte de



100236

- 3 -

su región adyacente, y aún en estas y aquellas, unos refuerzos constituidos por mayor tupidez del tejido que comuniquen a dichas partes la resistencia que es requerida para que sufran sin peligro de deterioro la tracción de los tirantes que a tales partes se aplican para sostener las propias medias.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento de fabricación de medias con partes reforzadas para la fijación de los tirantes de sostenimiento".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 4 de Noviembre de 1926.

P. p. de la Razón social: CAÑELLAS y SUBIRATS, Sociedad en Comandita,